

COMUNICADO N 04- CAS 01-2021-HGJ.

Se comunica a los postulantes, que según el Comunicado N 02, se ha procedido a la absolución de los reclamos:

| Nro | PLAZA | CODIGO | NOMBRES | DNI |
|---|---|--------|----------------------------------|----------|
| 01 | Médico Especialista Gineco-Obstetricia | 02 | Jesús Alberto VILLOSLADA MORI | 26729370 |
| Sobre la condición: En caso el postulante haya indicado que no cumple con algún requisito, en el reporte generado por el sistema, este se mostrará como NO APTO; por lo tanto, dicha consignación de NO APTO, es de única responsabilidad del postulante; sin embargo, en el caso del postulante, al ser su plaza de médico especialista donde en los perfiles se consignaba i) constancia de término de Residentado de su Universidad y/o Sede Hospitalaria y/o ii) Declaración jurada de obtención de título dentro de los 12 meses siguientes de contratación, de ser el caso; y siendo que en los formatos de declaraciones juradas del sistema de convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca no se consignó esta opción; es que, se observa que si cuenta con dicho título; por lo tanto, se declara fundado su reclamo, su condición de APTO . | | | | |

Los reclamos que no ameritan pronunciamiento público, en cuanto a cambio de publicación son contestados directamente al correo.

Jaén 28 de abril de 2021.

Atte. El Comité.